

LUNES, 11 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-14259 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para garaje comunitario en calle Consuelo Bergés, 6. Expediente 33698/2015.*

CC. PP. Consuelo Bergés, nº 6, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de garaje comunitario, a emplazar en la calle Consuelo Bergés, nº 6.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días para que, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 9 de diciembre de 2015.

El concejal delegado (ilegible).

2015/14259

CVE-2015-14259